



# ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MTV/DOP/FISMDF/IR/002/2022** DE FECHA **27 DE MAYO DE 2022**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

<sup>3</sup>  
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO VIEJO A JOQUICINGO EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA**

UBICACIÓN: **SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA**

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000020000S/026/2022 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA DESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESP. ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10 INCLUYE MEJORAMIENTO DE TERRACERIA CON MATERIAL DE BANCO, GUARNICION TRAPEZOIDAL.**

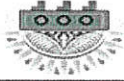
**CONTRATISTA**  
**CONSTRUCTORA VANNER S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CV171207MS7

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	<b>1,499,031.05</b>	SIN I.V.A.: <b>1,292,268.15</b>
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	<b>1,499,030.74</b>	SIN I.V.A.: <b>1,292,267.88</b>
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	<b>1,499,030.74</b>	SIN I.V.A.: <b>1,292,267.88</b>
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	<b>0.31</b>	SIN I.V.A.: <b>0.27</b>

VOLÚMENES CONTRATADOS: **1588.00** VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **1432.39**

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: <b>30 DE MAYO DE 2022</b>	FECHA DE TERMINO: <b>08 DE JULIO DE 2022</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: <b>30 DE MAYO DE 2022</b>	FECHA DE TERMINO: <b>08 DE JULIO DE 2022</b>



TENANGO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

### ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$387,680.44	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$1,499,030.74
I.V.A.:	\$62,028.87	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$449,709.31
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$449,709.31	SUBTOTAL:	\$1,049,321.43
RETENCIONES LEGALES		RETENCIONES DEL 2%	
SERVICIOS DE CONTROL 2%	25,845.36	TOTAL A PAGAR:	\$1,049,321.43
C.M.I.C. 0.2%	0.00		
0.50%	0.00		
TOTAL DE RETENCIONES	\$25,845.36		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 FINIQUITO	30/05/2022	01/07/2022	\$ 1,337,584.38	449,709.31	23,061.80	887,875.07
EST. 2 FINIQUITO	02/07/2022	08/07/2022	\$ 161,446.36		2,783.56	161,446.36
		TOTAL DE ESTIMACIONES	1,499,030.74	449,709.31	25,845.36	1,049,321.43

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

#### GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.

No. DE FIANZA: 1647356

IMPORTE: \$149,903.07

FECHA:

13 DE JULIO DE 2022

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FISMDF/IR/002/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VEINTI UNO DE JULIO DE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA CONTRATISTA

CONSTRUCORA VANNER S.A. DE C.V.  
(C. JOVANY ESQUIVEL BRINGAS)  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MIGUEL ANGEL MANCILLA GOMEZ  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING JOSE LUIS MARTINEZ ARIAS  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

